Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Edición N° 19.871

Salta, Miércoles 28 de Septiembre de 2.016





TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio po	
Concesión de Agua Pública		Urgente \$ 200
Remate Administrativo		
Avisos Administrativos		
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación	n o Notificac	ión
Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dire	ección de Ini	nuebles y
otros.		,
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotació		
Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	ii Mensara	У
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales		
Estado/s Contable/s (por cada página)		
SECCIÓN GENERAL	4 == 0	
Asambleas Profesionales	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)		
Avisos Generales		
Excedente por palabras		
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)	, ,,	, -,
Boletines Oficiales	\$ 10	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág.	\$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág.	\$ 150	
Más de 601 Pág . \$ 170		
FOTOCOPIAS Simples \$ 2		
De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sinte	tizados, Anex	os de Decretos,
Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		
COPIAS DIGITALIZADASSimples \$ 10		das \$ 20
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1	974 al 2003.	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 15	
Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fija	•	
efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.	palabra, estén f	ormadas por uno o
varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.		

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2217 del 20/09/2016 – M.H.y F. – APRUEBA ADENDA N° 3 DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. DRA. MARÍA EUGENIA ABRAHAM. (VER ANEXO).	7
N° 2221 del 22/09/2016 – M.SEG. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRA. TERESITA ELIZABETH ROYANO Y OTROS. (VER ANEXO).	8
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 2218 del 22/09/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. GASTON CORDERA.	9
N° 2219 del 22/09/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CLAUDIA MÓNICA BÁEZ.	10
N° 2220 del 22/09/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FERNANDO MARTÍN HIDALGO.	10
N° 2222 del 22/09/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. CARLOS HUMBERTO RUEDA.	11
N° 2223 del 22/09/2016 – S.G.G. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. LILIANA ROJAS.	11
N° 2224 del 22/09/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. SANTOS GABRIEL ARIAS.	11
N° 2225 del 22/09/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ANA CAROLINA RUIZ.	12
N° 2226 del 22/09/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ENRIQUE GUILLERMO VARADY.	12
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 627 D del 22/09/2016 – M.S.P. – MODIFICA PARCIALMENTE DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 722/16. DR. NICANOR SOSA.	13
N° 628 D del 22/09/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FLORES, AMELIA SERAFINA.	13
N° 629 D del 22/09/2016 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CLARA FIGUEROA.	14
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 111/16.	14
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – Nº 12185/16	15
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA Nº 171/16.	17
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 50/2016	17
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 51/2016	18
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 52/2016	18
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN –N° 435/16	19
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – Nº 54/2016	20



DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 53/2016.	21
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 52/2016.	21
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 51/2016.	22
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 50/2016.	22
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – Nº 94/2016.	23
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- VERA RICARDO ELIO - EXPTE. Nº 0090034-153008/2014- ORIGINAL -0/2 - DPTO. CERRILLOS	24
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-92294/16 MARGENES DE LOS RIOS AMAICHA Y LURACATAO - DPTO. MOLINOS	24
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–202.924/15 – MÁRGENES RÍO LA CALDERA – FINCA SAN JORGE – LOCALIDAD LA CALDERILLA – DPTO. LA CALDERA	25
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-117992/16 - FINCA LOS RASTROJOS - RIO JURAMENTO - DPTO. METÁN	25
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS – MARGENES DEL RIO HORCONES – FINCA ALMONA – EXPTE. N° 34–19313/12 –DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA	26
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
M. A. Y P.S. – PARQUE FOTOVOLTAICO CAFAYATE – EXPTE. N° 0090302–116255/2016–0 – LUGAR SALON MUNICIPAL – ANIMANÁ – DPTO. SAN CARLOS –	27
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 2910/16	28
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
EL RETIRO (CANTERA) – EXPTE. N° 20.099– DPTO. ORÁN.	30
"LA COLORADA A" – AGUARAY, DPTO. SAN MARTIN – EXPTE. N° 22.530	30
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO SALA VI – FRANCO EZEQUIEL JAIME (O JAIME FILOMARINO O SAMUEL VIZCARRA O MAURICIO ALEJANDRO YAZLLE) Y FRANCO GABRIEL GUERRA – EXPTE N° 126640/16	31
TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – LUIS MIGUEL MARTÍNEZ – CAUSA Nº 121134/15	32
SUCESORIOS	
KRAUS, EVA MARÍA- EXPTE. N° 488936/14	32
LOZANO, BLANCA ARGENTINA- EXPTE. N° 385.716/12	33
RIQUELME CUSTODIA – VARGAS ALFREDO – EXPTE. N° 550.265/16	33
LIDIA ESTHER MAMANI y de ANA MARIA MAMANI – EXPTE. N° 533708/16	33
RIVAS ROMERO, CELESTINO – EXPTE. N° 050911/78	34
LOPEZ, EUSTAQUIO – EXPTE. N° 2–553.333/16.	34
LUNA, FRANCISCO; FERNÁNDEZ, SEBASTIANA – EXPTE. N° 534481/15	35
TRAPANI, OLGA – EXPTE . N° 554815/16	35
REMATES JUDICIALES	



POR EDUARDO GUIDONI- JUICIO EXPTE. Nº 79.840/87 (QUIEBRA DE HERRERA MIGUEL ANGEL)	35
POSESIONES VEINTEAÑALES	
LOPEZ JUAN JOSE vs. JOVANOVICS JORGE FELIX o JOVANOVIES JORGE FELIX y OTROS – EXPTE. N° $343057/11$	36
EDICTOS DE QUIEBRAS	
ALDERETE, OMAR DARÍO- EXPTE. Nº 403.006/12 (PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL)	36
"ALAVILA ALBERTO DANIEL- QUIEBRA DIRECTA" - EXPTE. N° EXP 561.190/16.	37
"LATORRE, ROSSANA BEATRIZ- QUIEBRA DIRECTA" EXPTE. N° EXP - 565.415/16.	37
LLANES, JUAN JOSE S/ ACCION DECLARATIVA (QUIEBRA), EXPTE. N° EXP-560185/16.	38
EDICTOS JUDICIALES	
ARAGONES, ROSA C/ ESPINOSA , JORGE- EXPTE. N° 15.540/15- TARTAGAL	39
INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (IERIC) C/ REYES CATOLICOS S.R.L. S/EJECUCION FISCAL – EXPTE. N° 9504/2014 .	39
GUZMAN, MARIA GLADYS vs. BURELA RENE ALBERTO – EXPTE. N° 1–531.903/15	39
JORGE LEONARDO CHOROLQUE C/ JULIO CESAR FAGALDE GAMBETTA – EXPTE. N° C-017893/13 – SAN SALVADOR DE JUJUY.	40
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
COMISIÓN PROVISORIA DEL CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUA PÚBLICA PARA RIEGO DE LAS VERTIENTE DE LAS MORAS, DPTO. CHICOANA.	42
AVISOS COMERCIALES	
EL JAGÜEL S.A.	42
CONEVIAL S.R.L.	43
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	45
ASAMBLEAS CIVILES	
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.	45
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 27/09/2016	46
RECAUDACIÓN – CIUDAD IUDICIAL DEL DÍA 27/09/2016	46



Sección Administrativa





DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 20 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2217 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. 272-186485/2015-3, Cpde. 4 y 5.-

VISTO el Decreto N° 3485/13 de fecha 05 de Diciembre de 2.013, la Resolución N° 562 D de fecha 10 de Octubre de 2.014 y la Resolución N° 697 D de fecha 05 de Octubre de 2.015; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron el Contrato de Obra, su Adenda N° 1 y 2, todos instrumentos firmados por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la entonces Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. María Eugenia Abraham;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la actual Secretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia:

Que la ejecución del Préstamo está a cargo de una Unidad Ejecutora del Programa que funciona en la Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. Por tal motivo, el mencionado organismo requiere la contratación de un consultor especialista en adquisiciones y contrataciones que se desempeñe como responsable del área y gestione todos los procesos de adquisiciones de bienes y obras y de contrataciones de servicios de consultorías;

Que el objetivo de la contratación del consultor es que el mismo continúe desempeñándose como especialista del área de adquisiciones y contrataciones, responsable de la gestión de todos los procedimientos que implica el programa y brinde la asistencia técnica necesaria para llevar adelante los mismos;

Que estándose por vencer la Adenda N° 2 del mencionado Contrato de Obra y ante la necesidad de prórroga de la misma, conforme lo manifestado por la Secretaría de Financiamiento, se decidió la ampliación del plazo de ejecución, por el término de doce meses, a partir del 01/09/16, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación;

Que a fs. 38 obra la evaluación elaborada por la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa, en el mismo se destaca el buen desempeño de la consultora y se deja constancia del buen resultado del trabajo realizado;

Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención de la Secretaría de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 43/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa;

Que a fs. 29 obra informe de la Dirección General de la Organización mediante el cual se hace conocer que el mencionado organismo no cuenta con registros sobre designaciones o contrataciones de la Dra. María Eugenia Abraham;

Que de igual manera, a fs. 42 consta informe de la Unidad de la Sindicatura Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas conforme a la normativa aplicable;



Que tratándose de una contratación realizada en el marco del Préstamo BID N° 2835/OC-AR, autorizado por Ley N° 7.758 y Decreto N° 2.163/13 aprobatorio del contrato respectivo, de conformidad al Artículo 8° de dicha ley son de aplicación exclusiva las normas, condiciones, procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo, en el Manual Operativo del Programa y en toda documentación acordada con el BID y, consecuentemente, las disposiciones del Documento GN-2350-9, denominado "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (Cláusula 4.04 del Anexo del Decreto N° 2.163/13);

Que en dicho contexto normativo, la contratación de la Dra. Abraham se encuentra excluida del régimen de la Ley N° 6.838 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 relativo a las contrataciones especiales, cuyo inciso a) así las considera a "Los contratos de bienes, servicios y obras, cuando se realicen en el marco de préstamos o acuerdos con gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales";

Que las actuaciones cuentan con el respectivo análisis de legalidad de los organismos que han intervenido;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar la Adenda Nº 3 al Contrato de Obra aprobado mediante Decreto Nº 3485/13, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la **Secretaría de Financiamiento** y la **Dra. María Eugenia Abraham, D.N.I. Nº 28.262.237**, que en Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la siguiente partida presupuestaria: Curso de Acción 551012000100. Cuenta 413411. Ejercicio 2016 y siguiente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017326

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2221 MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Expte. N° 44-143.096/16.

VISTO el pedido formulado por Jefatura de Policía de la Provincia de Salta, solicitando la prórroga de designaciones temporarias de Personal Profesional Civil que se desempeña en la citada Institución Policial; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron las designaciones originarias y sucesivas prórrogas, cuya última continuidad fue autorizada a



través de la Decisión Administrativa N° 1.901/16, por lo que resulta procedente renovar lo solicitado, a partir del 01 de agosto de 2.016 y por el término de de cinco (5) meses;

Que la División Tesorería de la Policía de la Provincia realizó la correspondiente reserva presupuestaria a través de la O.R. Nº 16000507 del gasto, que será imputado en la partida presupuestaria Gastos en Personal, Ejercicio vigente;

Que han tomado la intervención de competencia las áreas, técnicas, financieras y jurídicas pertinentes;

Que por lo expresado y atento al Dictamen Nº 834/16 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 7.905, Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTICULO 1°. – Autorizar la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil, Profesionales de la Policía de la Provincia, consignados en el Anexo que forma parte de la presente decisión, con vigencia al 01 de agosto de 2.016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2º- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.2.003.0005.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017330

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2218 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 121746/16-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.-Designar al doctor GASTÓN CORDERA, D.N.I. n° 25.806.307, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 53.1, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar



Parodi – Villa Nougués

Fechas de publicación: 28/09/2016

OP N°: SA100017327

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2219 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 255-40627/14.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Prorrogar en el marco de los Decretos Nros. 2.689/73, 4.062/74, 515/00 y 4.955/08, la designación de la Sra. **CLAUDIA MÓNICA BÁEZ, D.N.I.** N° 20.683.940, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 30 de septiembre 2016, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi - Gomeza

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017328

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2220 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 231-110374/16.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. **FERNANDO MARTÍN HIDALGO, D.N.I. Nº 23.953.428,** en carácter de Personal Temporario del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 21 de agosto de 2016, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Gomeza

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017329



Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2222 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º. – Designar al señor **CARLOS HUMBERTO RUEDA, D.N.I. Nº 30.636.319**, en carácter de personal temporario en el Programa Leyes y Decretos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017331

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2223 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 04-181522/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la afectación a la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la señora **Liliana Rojas - D.N.I. Nº 23.163.459**, agente de planta permanente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y hasta el 28 de febrero de 2.017, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero, dando por finalizada la afectación autorizada oportunamente por Decreto Nº 2199/2012.

ARTÍCULO 2º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP Nº: SA100017332

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2224 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. Nº 139-180843/2016.-



EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del señor Santos Gabriel Arias, D.N.I. Nº 38.273.081, en carácter de personal temporario del Programa Administración de Personal de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 19 de octubre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017333

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2225 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 234-156.332/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación de la señorita **Ana Carolina Ruíz, DNI Nº 26.701.193**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, para prestar funciones en la Subsecretaría de Emergencia Social de la Secretaría de Defensa Civil y Emergencia Social del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir del 1º de noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simon Padrós

Fechas de publicación: 28/09/2016
OP N°: SA100017334

Salta, 22 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2226



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 31-175.634/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Enrique Guillermo Varady, D.N.I. N° 14.277.494, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 06 de septiembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior. ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/09/2016

OP N°: SA100017335

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 22 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 627 D MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 49396/16-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Modificar parcialmente el artículo 1° de la Decisión Administrativa n° 722/16, dejando establecido que el número correcto del documento nacional de identidad del doctor **NICANOR SOSA, es 14.032.023**.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougués - Molina

Fechas de publicación: 28/09/2016

OP N°: SA100017336

Salta, 22 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 628 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE Nº 0120159-125038/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 27/05/2016, la renuncia presentada por la Sra. **FLORES, AMELIA SERAFINA, D.N.I. N° 5.677.701**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4353 de la localidad La Zanja, departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 28/09/2016

OP N°: SA100017337

Salta, 22 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 629 D SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020058-160.583/2016-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia a partir del 1° de agosto de 2016, la renuncia presentada por la señora CLARA FIGUEROA, DNI. N° 6.194.939, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 30 de junio del corriente año, de la Administración Nacional de la Seguridad Social, al Cargo Técnico Intermedio, Agrupamiento: Técnico, Subgrupo: 2, Función Jerárquica III, N° de Orden 28, del Departamento Jurídico Contable de la Dirección General del Boletín Oficial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la señora Clara Figueroa no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/09/2016 OP N°: SA100017338

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 7 de septiembre de 2.016

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE RESOLUCIÓN N° 111

Expediente N° 34-37506/16 y agreg.

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la Licitación Pública N° 98/16, realizada por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría General de la Gobernación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 63/16, para la adquisición de drogas, reactivos y material de vidrio, con destino a la Secretaría de Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar a la Firma "Sucesión Francisco Manuel Rodríguez", los Renglones N°: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 15, 16 y 19, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, por un monto de \$ 33.448,80 (pesos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 80/100).

ARTÍCULO 3°.– Declarar desiertos Anexo I Renglones: N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 10 bis, 11, 11 bis, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30; Anexo Materiales Renglones N°: 08, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24, por no presentarse ningún oferente en relación a los mismos; y autorizar a la Dirección General de Contrataciones a efectuar una contratación directa en las mismas condiciones de las establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos, y su Anexo, en el marco del Art. 13, inc. b) de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 4°.- Suscribir con la empresa adjudicada, la respectiva documentación, conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 5°. – El gasto que demande el cumplimiento de Ira dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria 061010000100.412511.1002 Secretaría de Recursos Hídricos – Servicios No Personales – Productos Químicos, Comb. y Lubr. – Otros NEP.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Valor al cobro: 0002 - 00006283 Fechas de publicación: 28/09/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056086

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA 12185

En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 inc. c) de la Ley 7838, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 27 de la citada norma y de conformidad al art. 14 de la Acordada Reglamentaria 11905.

Que del informe elevado desde la Dirección de nenes Secuestrados que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.



Que con arreglo a las disposiciones antes citadas, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inc a)de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

- I. DISPONER, dentro del régimen establecido por los arts.13 inc. c) y 27 de la Ley 7838, el remate de los bienes que se especifican en la nómina confeccionada por la Dirección de Bienes Secuestrados, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada.
- **II. DETERMINAR** que la subasta se efectúe durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2016, en la Dirección de Bienes Secuestrados, ubicado en calle Lateral Oeste s/n de la Ciudad Judicial de esta Capital.
- III. DESIGNAR para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte'. Serán designados los dos rematadores que resulten sorteados el 26 de septiembre de 2016 a las 8.00, de entre una lista de martilleros en actividad, con una antigüedad no menor de, 9 inco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Quienes resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber lo establecido en el art.14 de la Acordada 11905.
- IV. DISPONER que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará la Dirección de Bienes Secuestrados, en cumplimiento del art.13 inc. c) de la Ley 7838 y del art. 14 quinto párrafo de la Acordada 11905.
- V. ESTABLECER que del remate se levante un acta por la Secretaría de Corte de Actuación, donde constará la precisa individualización del comprador y, si Correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.
- VI. MANDAR publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines y afiches con el detalle de los bienes a subastar. En caso de bienes registrables, se hará conocer en la publicación que su descripción individualizada estará disponible en la página web del Poder Judicial.

VII. COMUNICAR a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica. Fdo.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Ernesto R. Samsón - Sergio Fabián Vittar - Guillermo Alberto Posadas - Guillermo Félix Díaz - Susana Graciela Kauffman, JUECES DE CORTE - Mariano H. Ciociano, SECRETARIO DE CORTE

Recibo sin cargo: 100006587 Fechas de publicación: 28/09/2016



OP N°: 100056099

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC-MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PUBLICA Nº 171/16

Objeto: Adquisición de Alfalfa.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044-6063/2016-0.

Destino: Departamento de Caballería Policía de Salta. **Fecha de Apertura**: 14/10/2016 – HORAS: 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco

macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres Apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3º BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00006286 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 200.00 **OP N°**: 100056125

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50/2016

Objeto: Contratación de Seguro Automotor Obligatorio de Flota.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13722/15 Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 11/10/2016 Hasta Horas: 11:30 Apertura de Ofertas: 11/10/2016 - Horas: 12:00 Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido

Monto Estimado: \$435.236,00 (Pesos cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y

seis con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España



887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387 - 4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 - 00006285 Fechas de publicación: 28/09/2016 **Importe:** \$ 100.00

OP N°: 100056091

AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa. S.A. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 51/2016

Objeto: Adquisición de Enlace de Comunicación

Organismo: Co.S.A.ySa. Expediente N° 13841/16 **Destino**: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 13/10/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 13/10/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$107.822,00 (Pesos ciento siete mil ochocientos veintidós con 00/100) sin

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 - 00006285 Fechas de publicación: 28/09/2016 **Importe: \$** 100.00 **OP N°:** 100056090

AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa. S.A.



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 52/2016

Objeto: Contratación de Seguro Responsabilidad Civil Operativa.

Organismo: Co.S.A.ySa. Expediente N° 13704/16 Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 13/10/2016 Hasta Horas: 12:00 Apertura de Ofertas: 13/10/2016 - Horas: 12:30 Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: litaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 - 00006285 Fechas de publicación: 28/09/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056089

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 435/16

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 323/16 para la Licitación Pública N° 435/16 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos para las obras de instalación eléctrica para aire acondicionado, provisión y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado, y trabajos complementarios en el edificio situado en la calle España 394, esquina Deán Funes de la ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y de diversos órganos jurisdiccionales, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 7.300.741).

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

Importe de la Garantía: PESOS SETENTA Y TRES MIL SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS



(\$ 73.007,41).

Adquisición del pliego: Hasta el día 22/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Articulo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 24/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima, Intendente Ing. Daniel Lérida, (TEL 0387-42287 98), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 29/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 06 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 - 00070226

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016

Importe: \$ 3,300.00 OP N°: 100055864

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 54/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUCHILLAS Y BULONES PARA MOTONIVELADORAS DE LA D.V.S." **PRESUPUESTO OFICIAL**: \$ 1.200.000.00 (PESOS: Un Millón Doscientos Mil con 00/100).

EXPTES.: N° 0110033-21204/2016-0

APERTURA: 13 de Octubre de 2.016 a Horas 11,00

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387)

431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.- **PRECIO DEL PLIEGO**: \$ 600 (Pesos: Seiscientos).



CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-10-2016, inclusive.

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070376 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 100056083

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 53/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "DIEZ (10) EQUIPOS MOTOGUADAÑAS, DESTINADAS A MANTENIMIENTO DE AUTOPISTA ACCESO SALTA".-

Presupuesto Oficial: \$ 152.000,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100).-

Exptes.: N° 0110033-14114/2016-0.-

Apertura: 13 de Octubre de 2.016 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España Nº 721-(4400) SALTA - TE (0387)

431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

Precio del Pliego: \$ 150 (Pesos: Ciento Cincuenta).-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-10-2016, inclusive. – Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones. –

autistas de la omada central de contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – **Sergio Eduardo Fernández,** JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070376 Fechas de publicación: 28/09/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056082

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS Nº 52/2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE COMPUTACIÓN COMPLETO, UNA (01) IMPRESORA Y DOS (02) MONITORES LCD"

Presupuesto oficial: \$ 35.000,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MIL).

Exptes.: N° 0110033-189282/2013-0.



Apertura: 14 de Octubre de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España Nº 721 - (4400) SALTA - TE (0387)

431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-10-2016. inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070376 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100056081

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 51 / 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "SILLONES Y SILLAS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO VIAL"

Presupuesto oficial: \$ 20.000.00 (PESOS: VEINTE MIL).

Exptes.: N° 0110033-22073/2015-0

Apertura: 13 de Octubre de 2.016 a Horas 09,00

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España Nº 721 - (4400) - SALTA - TE

(0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410-

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en

horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-10-2016 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de

Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070376 Fechas de publicación: 28/09/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056080

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS Nº 50/2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA Y ÚTILES VARIOS PARA CASA CENTRAL Y REGIONES DE



LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

Presupuesto oficial: \$ 37.500,00 (PESOS: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).

Exptes.: N° 0110033-161419/2016-0.

Apertura: 05 de Octubre de 2.016 a Horas 12,00

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España Nº 721-(4400) - SALTA - TE (0387)

431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387) 432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en

horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-10-2016, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de

Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070376 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 100056079

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 94/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE CAMIÓN DODGE DP-600, AÑO 1.972, LEGAJO INTERNO N° 57-B".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60.000,00 (PESOS: SESENTA MIL CON 00/100).

EXPTES.: N° 0110033-123121/2016-0.

APERTURA: 06 de Octubre de 2.016 a Horas 11,00.

LUGAR DE APERTURA: Dpto. Contable Financiero-División Compras y Patrimonio de la D.V S - España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad da Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-10-12016 inclusive.

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070376 Fechas de publicación: 28/09/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056084

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA



SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-153008/2014 - Original - 0/2

VERA, RICARDO ELIO D.N.I. Nº 10.005.858, Titular registral sobre el dominio del Catastro Nº 10130 del Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo de perforado, para riego por manto de 18 has., con un volumen total de 0,1825 hm3 comprensivo de 100 m3/día con 5 horas de bombeo diario, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts 24 inc. b), 51, 69, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación – Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA – ABOGADA – JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRÍCOS, Salta,22 de Septiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 - 00070361

Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016

Importe: \$ 500.00 **OP N°:** 100056048

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-92294/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 259 del día 11/08/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de los ríos Amaicha y Luracatao, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de las matrículas N° 323, 437 y/o 356, 408 y 447 del Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información,



estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 23 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00070387

Fechas de publicación: 28/09/2016, 29/09/2016 Importe: \$ 200.00

OP N°: 100056098

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-202.924/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 282 del día 26/08/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río La Caldera, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 1499, Finca "San Jorge", Localidad La Calderilla, del Dpto. La Caldera. Las coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambas márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 01 de Setiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00070381 Fechas de publicación: 28/09/2016, 29/09/2016

Importe: \$ 200.00 OP N°: 100056092

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-117992/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 250 del día 11/08/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Juramento, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la matrícula N° 260, Finca "Los Rastrojos" del Dpto. Metan, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de



línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 25 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00070363 Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 200.00 OP N°: 100056051

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34 -19313/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° **294/16**, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Horcones, en la Matrícula N° 384, Fracción Finca Almona, Departamento Rosario de la Frontera, conforme las siguientes coordenadas:

	Margen Izquierda			Margen De	Margen Derecha	
LRI	Х	Υ	LRD	Х	Υ	
LRi 1	7131725	3646876	LRd 1	7131596	3646895	
LRi 2	7131733	3647074	LRd 2	7131612	3646959	
LRi 3	7131712	3647103	LRd 3	7131595	3646999	
LRi 4	7131673	3647168	LRd 4	7131595	3647041	
LRi 5	7131604	3647227	LRd 5	7131527	3647143	
LRi 6	7131522	3647280	LRd 6	7131498	3647202	
LRi 7	7131407	3647304	LRd 7	7131455	3647218	
LRi 8	7131242	3647275	LRd 8	7131357	3647203	
LRi 9	7131077	3647233	LRd 9	7131259	3647176	
LRi 10	7130961	3647240	LRd 10	7131191	3647152	
LRi 11	7130853	3647317	LRd 11	7131161	3647120	
LRi 12	7130741	3647450	LRd 12	7131112	3647106	
LRi 13	7130650	3647606	LRd 13	7131064	3647113	
LRi 14	7130568	3647738	LRd 14	7131010	3647153	



LRi 15	7130526	3647715	LRd 15	7130890	3647184
LRi 16	7130431	3647707	LRd 16	7130772	3647294
LRi 17	7130251	3647645	LRd 17	7130616	3647475
LRi 18	7130128	3647538	LRd 18	7130463	3647597
LRi 19	7130065	3647402	LRd 19	7130359	3647565
LRi 20	7130070	3647302	LRd 20	7130287	3647425
LRi 21	7130136	3647223	LRd 21	7130290	3647099
LRi 22	7130125	3647091	LRd 22	7130271	3646949
LRi 23	7129994	3646966	LRd 23	7130074	3646780
LRi 24	7129894	3646947	LRd 24	7130000	3646787

LRi 25	7129818	3646957	LRd 25	7129885	3646844	
LRi 26	7129754	3647028	LRd 26	7129787	3646882	
LRi 27	7129722	3647156	LRd 27	7129745	3646955	
LRi 28	7129657	3647351	LRd 28	7129604	3647173	

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de Setiembre de 2016.

Ing.Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 - 00006110 Fechas de publicación: 28/09/2016, 29/09/2016

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 400008544

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "PARQUE FOTOVOLTAICO CAFAYATE", expediente N° 0090302-116255/2016-0, presentado por la firma GENERACIÓN SOLAR ARGENTINA S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 07 de Octubre de 2016, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal, sito en calle Benito Quinquela Martín N° 346.

Localidad: Animaná, Dpto. San Carlos.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de



Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Animaná, Dpto. San Carlos, en el Salón Municipal, sito en calle Benito Quinquela Martín N° 346, de Lunes a Viernes, de 07:30 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 05 de Octubre de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 - 00070386

Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016 Importe: \$ 600.00

OP N°: 100056097

AVISOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DE SALTA

Expte Adm 2910/16 Art. 13, Inc. H) Ley 6838 Adquisición de Software para la Provisión de Datos del Sistema Informática

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que el presidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución N° 398/16, Autorizó la adquisición de software para la provisión de datos del sistema informático del Poder Judicial, a la firma **Cedí Consulting** S.R.L., en la suma total de \$656.182,17 (pesos seiscientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos con 17/100).

Cra. Liliana Corona, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0004 - 00006109 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 400008543



Sección Judicial





EDICTOS DE MINAS

EL RETIRO - EXPTE. N° 20.099

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, conforme a lo dispuesto en el art. 73 C.P.M. (Ley 7.141/01), hace saber que la Dirección de Vialidad de Salta ha solicitado la concesión de la Cantera denominada "El Retiro", ubicada en el departamento de Orán, que tramita mediante expediente N° 20.099, con una superficie de 50 hectáreas, y que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER- POSGAR 94

ESQ. 1: Y=4410972,42____X=7375553,41 ESQ. 2: Y=4410972,42____X=7374553,41 ESQ. 3: Y=4411472,42____X=7374553,41 ESQ. 4: Y=4411472,42____X=7375553,41

La presente deberá publicarse por tres veces en el espacio de quince días hábiles, colocándose aviso de citación en el Juzgado de Minas, a efectos que dentro de los 20 (VEINTE) días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

Secretaría, Salta, 30 de agosto de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070263 Fechas de publicación: 20/09/2016, 28/09/2016, 11/10/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 100055914

LA COLORADA A - EXPTE. Nº 22.530

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a fin del Art.73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley N° 7.141/01 – que: Víctor Hugo Ortiz, C.U.I.T. N° 23–26293644–9 tiene en trámite la concesión de la Cantera de Arcilla denominada "LA COLORADA A", mediante Expte. N° 22.530, ubicada en Aguaray – Departamento San Martín, cuya superficie está establecida por las coordenadas que se consignan a continuación:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar 94

1 Y=4429557.00 X=7544211.00

2 Y=4429685.00 X=7544116.00

3 Y=4429595.00 X=7543957.00

.



4 Y=4429571.00 X=7543782.00

5 Y=4429604.00 X=7543657.00

6 Y=4429526.00 X=7543301.00

7 Y=4429269.00 X=7543400.00

8 Y=4429231.00 X=7543801.00

La superficie de la concesión es de 23has.6215mts.2

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006046

Fechas de publicación: 05/09/2016, 16/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400008454

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA VI

Franco Ezequiel Jaime (o Jaime Filomarino o Samuel Vizcarra o Mauricio Alejandro Yazlle) y Franco Gabriel Guerra - Causa N° 126640/16 -

CONDENANDO a FRANCO EZEQUIEL JAIME (o JAIME FILOMARINO o SAMUEL VIZCARRA o MAURICIO ALEJANDRO YAZLLE), DNI N° 34.203.211, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de DIEZ (10) MESES de prisión EN FORMA DE EJECUCIÓN EFECTIVA Y COSTAS por resultar co - autor penalmente responsable del delito de ROBO, en los términos de los artículos 164, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal, ORDENANDO que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local- II. CONDENANDO a FRANCO GABRIEL GUERRA, DNI N° 40.525.508, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de SEIS (6) MESES de prisión EN FORMA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL Y COSTAS, por resultar co-autor penalmente responsable del delito de ROBO, en los términos de los artículos 164, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal, ORDENANDO que el mismo continúe en libertad en orden a la modalidad de la pena impuesta.- III REVOCANDO la condicionalidad de la pena impuesta por el Tribunal de Juicio, Sala I en Expediente Nº 19541/13, causa originaria N° 25990/12 del Ex Juzgado de Instrucción Formal Octava Nominación, mediante sentencia dictada en fecha 10/04/2015 de TRES AÑOS DE PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL por el delito de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal- IV. UNIFICANDO las penas consignadas en los punto I y III del presente veredicto, respecto a FRANCO EZEQUIEI JAIME (o JAIME FILOMARINO o SAMUEL VIZCARRA o MAURICIO ALEJANDRO YAZLLE), en la PENA ÚNICA de TRES (3) AÑOS y DIEZ (10) MESES de PRISIÓN EFECTIVA, en los términos de los artículos 40, 41, 12, 19, 29 inciso 3 y 58 del Código Penal.- V DECLARANDO



REINCIDENTE por segunda vez al condenado a FRANCO EZEQUIEL JAIME (o JAIME FILOMARINO o SAMUEL VIZCARRA o MAURICIO ALEJANDRO YAZLLE), en los términos del artículo 50 del Código Penal.-VI..//... VII..//...".- FDO. Dr. Guillermo Pereyra, Juez y Dra. María Florencia Román, Secretaria.

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 14 de noviembre de 2018.

Guillermo D. Pereyra, JUEZ - Dra. María Florencia Roman, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006588 Fechas de publicación: 28/09/2016

Sin cargo OP N°: 100056100

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I

Luis Miguel Martínez - Causa 121134/15

FALLA: I.- CONDENANDO a LUIS MIGUEL MARTÍNEZ (a) Chizo, D.N.I. N° 38.210.599, Prontuario Policial N° 103.041 Secc. S.P., Hijo de Matilde del Valle Martínez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de SIETE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, ACCESORIOS LEGALES Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL RESULTADO DE LESIONES GRAVES, VIOLACIÓN DE DOMICILIO, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, TODO ELLO EN CONCURSO REAL, en los términos de los artículos 166 inc. 1º, 150, 239, 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. ORDENANDO que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria nº 1 de esta ciudad. II.-DISPONIENDO que el destino de los elementos secuestrados se establezca en la oportunidad en que la presente quede firme. III.-ORDENANDO al Servicio Penitenciario de la Provincia, provea la asistencia terapéutica integral del condenado. IV. DISPONIENDO que por Secretaría se confeccione el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley; FIJANDO audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha, a horas trece para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. V-CÓPIESE y REGÍSTRESE". Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila: Dra. María Inés Pieve, Secretaria. Salta, 20 de Septiembre de 2016.

Dr. Hector Guillermo Alavila, JUEZ ; Dra. María Inés Pieve, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001214 Fechas de publicación: 28/09/2016 Sin cargo

OP N°: 400008540

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 8va Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Sucesorio de Kraus, Eva María" Expte. Nº 488936/14", ORDENA la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y



Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 11 de agosto de 2.016. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez – Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070373 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100056077

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en autos "SUCESORIO DE LOZANO, BLANCA ARGENTINA" EXPTE. Nº 385.716/12 cita y emplaza mediante publicación de edictos por un día en el día de publicaciones oficiales a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (cfr. Art. 2340 C.C. y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 03 de Setiembre de 2.013.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070372 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°**: 100056070

El Dr. Chiban José Gabriel, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Riquelme Custodia – Vargas Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato" Expte. 550.265/16, Ordena la publicación de edicto durante 3 (días) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 7523 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 1 de Agosto de 2016.

Salta, 07 de Setiembre de 2.016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006112 Fechas de publicación: 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 400008546

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera



Instancia de Sexta Nominación (Avda. Bolivia 4671 - Planta baja -Salta), Secretaría de la Dra. Estella Marcuzzi Etchegaray, en autos Caratulados "Lidia Esther Mamaní y de Ana María Mamaní por Sucesorio". Expte. N° 533708/16, Ordena citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C-Fdo. DRA. Mercedes Alejandra Filtrin Juez - Dra. Estella Marcuzzi Etchegaray Secretaria.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006111 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 400008545

El Dr. Alberto López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Omar Alberto Carranza, en los autos caratulados: "Rivas Romero, Celestino s/Sucesorio", Expte. Nº 050911/78, cita mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial y 3 días en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de Octubre de 1978. Salta, 25 de Agosto de 2016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006105 Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016 **Importe: \$** 300.00

OP N°: 400008537

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "López, Eustaquio s/Sucesorio" – Expte. N° 2-553.333/16, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Septiembre de 2.016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001211

Fechas de publicación: 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016

Sin cargo **OP N°:** 400008531



El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Luna, Francisco; Fernández, Sebastiana – Sucesorio –" Expte. N° 534481/15. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). Publíquese por el término de Tres Días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C). Salta, 22 de abril de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006102

Fechas de publicación: 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400008527

El Dr. Leonardo Rubén Araníbar, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Trapani, Olga – Sucesorio-" Expte. N° 554815/16 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). Publíquese por el término de Tres Días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C).

Salta, 12 de Setiembre de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006101 Fechas de publicación: 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400008526

REMATES JUDICIALES

POR EDUARDO GUIDONI- JUICIO EXPTE. Nº 79.840/87 (QUIEBRA DE HERRERA MIGUEL ANGEL)

Remate Judicial por Quiebra Sin Base

El día 29 de setiembre de 2.016, a hs. 17.30 en el salón de remates del Colegio Profesional de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos: HERRERA, MIGUEL ÁNGEL, CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA, Expte. Nro. 79.840/87, remataré sin base y con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentra, el siguiente inmueble: catastro matrícula Nro. 1.600, plano Nro. 2326, superficie s/m 397,83 m2. Fte. 2,15 m-C/Fte. 11,03 m., cdo. E. 61, 67n.



cdo. O. –31 m., ubicado en calle Necochea Nro. 432, ciudad de Salta. El inmueble tiene un ingreso de 2,15m., que continúa hasta los 31m. aproximadamente, en forma de martillo y luego se agranda hasta llegar a los 11 mts. de C/Fte. Y 61, 67m.de Cdo. E. y 31 m. de Cdo. O. Todo el terreno se encuentra tapiado c/paredes de ladrillo tradicional, sin techar, todo descubierto. Los servicios se encuentran en la vereda. Sin ocupantes, s/ acta de inspección ocular.–Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la suc. Tribunales del Banco Macro S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. Honorarios: 5% y sellados D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Inf. M.P.C.C E. Guidoni. 155207126– Urquiza 438.Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

M.P.C.C. Eduardo Guidoni

Factura de contado: 0001 - 00070332

Fechas de publicación: 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016 Importe: \$ 1,440.00

OP N°: 100056012

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Bibiana María Acuna Juez de 1ra Inst. Civil y Comercial – 10° Nominación Secretaria Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos: López Juan José vs. Jovanovics Jorge Félix o Jovanovies Jorge Félix y/o sus sucesores Jovanovics o Jovanovies, Hugo Enrique Jovanovics o Jovanovies Julio Sergio y/o sus sucesores – Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte 343057/11. Cita al Sr. Julio Sergio Jovanovics y/o Jovanovies y/o sus herederos mediante edictos que se publicaran por el termino de tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, para que dentro de seis días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art.343 2da. Parte C.P.C.C.) Salta, 25 de Agosto de 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006108 Fechas de publicación: 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 400008542

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar, en autos caratulados "Alderete, Omar Darío – Quiebra Pequeña", Expte. Nº 403.006/12 ordena la publicación del presente Edicto, hace conocer que: Se ha presentado el Informe final en los autos de referencia y se han regulado les Honorarios de Primera Instancia. En consecuencia,



se hace conocer el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura a los fines previstos en el Art. 218 LCQ. El presente Edicto deberá ser publicado por dos días, sin previo pago, tasa o arancel.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070365 Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 200.00 **OP N°**: 100056062

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: "ALAVILA, ALBERTO DANIEL - QUIEBRA DIRECTA" -Expte. N° EXP 561.190/16, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 02/09/2016 en el que se hizo saber que en fecha 2 de Setiembre de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Alberto Daniel Alavila, DNI Nº 16.735.189, CUIT Nº 20-16735189-2, con domicilio real en calle Adolfo Güemes Nº 344, Dpto. 3 y domicilio procesal en calle J. M. Leguizamón N° 1.111, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 20 de Setiembre de 2.016 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. ALDO RUBÉN GALUP, Mat. Prof. 400 con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 de B° Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y Jueves de 18:30 a 20:30 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 31 de Octubre de 2.016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$681,00. El día 19 de Diciembre de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 15 de Febrero de 2.017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).

Secretaría Salta, 20 de setiembre de 2.016.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00006274

Fechas de publicación: 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016 Importe: \$ 650.00

OP N°: 100056011

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "LATORRE, ROSSANA BEATRIZ – QUIEBRA DIRECTA" Expte. Nº EXP 565.415/16, hace saber que en fecha 16 de Setiembre de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la SRA. ROSSANA BEATRIZ LATORRE, DNI Nº 17.792.509, CUIT Nº 27-17792509-3, con domicilio real en calle Los Carolinos Nº 380, Bº Tres Cerritos y



domicilio procesal en calle J. Pueyrredón N° 517, ambos de esta Ciudad. Se ha fijado el día 23 de Setiembre de 2016 a hs. 8,30 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaría, 16 de Setiembre de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00006268

Fechas de publicación: 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 500.00 **OP N°**: 100055969

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra, Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación. Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados LLANES, JUAN JOSÉ s/ ACCIÓN DECLARATIVA (QUIEBRA), Expte. Nº EXP -560185/16, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan José LLANES, con domicilio real en calle José Manuel Baca nº 1387. Villa Los Sauces, y procesal constituido en calle Pueyrredón 517, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13/10/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 25/11/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 14/02/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo sé hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 680,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Agustín Manuel MONTIVERO, con domicilio en Av. Reyes Católicos 1330, Of. 10. Ba. Tres Cerritos de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 10:00 a 12:00 horas. Salta, 16 de Setiembre de 2016.

Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00006267

Fechas de publicación: 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 730.00 **OP N°**: 100055967



EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Carmen Julia, Juez de 1ª. Instancia de Personas y Familia de 2ª. Nom. Del Dist. Jud. Norte-Circ. Tartagal, Provincia de Salta. Secretaria de la Dra. Blanca Alicia Roble, con domicilio en Av. Mosconi 1641 y Ruta Nacional N° 34 de esta ciudad. CITA y EMPLAZA al Sr JORGE ESPINOSA, nacionalidad boliviana, con último domicilio en calle Cornejo N° 765 de la ciudad de Tartagal, o JORGE ESPINOSA URQUIZA. C. I Pol. De Salta N° 188.238, para que se presente en los autos caratulados: "ARAGONÉS. ROSA C/ ESPINOSA. Jorge s/DIVORCIO UNILATERAL" – Expte. N° 15.540/15, a fin de que conteste demanda, haciendo valer sus derechos, con la debida asistencia letrada del Ministerio Publico y/o privada, en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en caso de incomparecencia injustificada, la designación de un Defensor de Ausentes. A tal efecto, notifíquese por edictos en el Diario de mayor circulación por el termino de tres (3 días). Publíquese edictos en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Fdo. Dra. Carmen E. Julia – Juez.

Carmen Elena Julia, JUEZ

Factura de contado: 0001 - 00070368 Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016

> Importe: \$ 300.00 OP N°: 100056068

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, a cargo de Miguel Antonio Medina. Secretaría Civil N° 3 de la Dra. Marida Alejandra Giménez, sito en calle España 394, 2do. Piso. Salta Capital, en los autos caratulados "INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (IERIC) c/ REYES CATÓLICOS S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL – Varios" Expte N° 9504/2014, que tramitan ante este Juzgado ha resuelto notificar por este medio la siguiente resolución: "MANDAR que se lleve la ejecución adelante contra REYES CATÓLICOS S.R.L. hasta hacerse la acreedora integro pago del capital de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA CON 00/100 CTVS. y con más sus intereses y actualizaciones que por Ley corresponda, con costas a cargo de la ejecutada..".

Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario de Salta.

Mariela Alejandra Giménez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070360 Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100056047

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretarla de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos caratulados: "Guzmán, María Gladys vs. Burela Rene Alberto – Divorcio", Expte. N° 1-531.903/15, cita al



Sr. Rene Alberto Burela, D.N.I. N° 17.262.185, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. – Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.

Salta, 01 de Septiembre de 2.016.

Dra. María del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Factura de contado: 0004 - 00006107 Fechas de publicación: 28/09/2016, 29/09/2016

Importe: \$ 200.00 OP N°: 400008541

El Dr. Gastón Agustín Galíndez, Juez del Tribunal de Trabajo de la Provincia de Jujuy, Sala III, presidente de trámite en el Expte n° C-017893/13, caratulado: "DESPIDO: JORGE LEONARDO CHOROLOUE C/JULIO CESAR FAGALDE GAMBETTA, procede a notificar al demandado Sr. JULIO CESAR FAGALDE GAMBETTA, DNI: 24.338.472, las resoluciones dictadas en la causa y que se transcriben a continuación: PROVIDENCIA DE FS. 55: "San Salvador de Jujuy, 18 de marzo de 2014.- I-Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa.- II-De la presente demanda y ampliación incoada por JORGE LEONARDO CHOROLQUE en contra de JULIO CÉSAR FAGALDE GAMBETTA, córrase traslado al accionado, a fin de que en el plazo de quince días con más DOS días en razón de la distancia, comparezca a contestarla, bajo apercibimiento de tenerla por contestada en los términos del art. 51 C.P.T. si así no lo hiciere.- III-En igual plazo se intima a constituir domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros del asiento de este Tribunal bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley.- IV-Dése intervención al Ministerio Público del Trabajo (art. 21 C.P.T.).- V-Notificaciones días martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. VI.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Gastón Agustín Galíndez JUEZ ante mi Dra. Silvina Fascio. PROSECRETARIA.-PROVIDENCIA DE FS. 167: "San Salvador de Jujuy, 04 de Abril del 2016.-I-A fin de continuar con el trámite de los presentes obrados, notifíquese a la accionada JULIO CESAR FAGALDE por edictos. Facúltese para la confección y diligenciamiento de los mismos al Dr. DAVID DANIEL ESPINOSA y/o persona que la misma indique.-ll-Notifíquese por Cédula. Fdo. Dr. Gastón Agustín Galíndez JUEZ ante mi Dra. Silvina Fascio. PROSECRETARIA.-Los edictos deberán ser publicados por tres (3) veces en cinco (5) días en el boletín oficial y en un diario de circulación de la Provincia de Salta. Se faculta al Dr. David Espinosa y/o persona que el designe a correr con el diligenciamiento del presente, el cual goza del beneficio de justicia gratuita de acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 L.C.T. y art. 24 del C.P.T. (fuero del trabajo-imprenta del estado 1949, pags 93 y 94). Secretaria, 30 de Abril de 2016.

Dr. Gaston Agustin Galindez, JUEZ - Silvina V. Fascio, PROSECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001210

Fechas de publicación: 26/09/2016, 28/09/2016, 30/09/2016

Sin cargo

OP N°: 400008530



Sección Comercial





ASAMBLEAS COMERCIALES

COMISIÓN PROVISORIA DEL CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUA PÚBLICA PARA RIEGO DE LAS VERTIENTE DE LAS MORAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA - La Comisión Provisoria del Consorcio de Usuarios de Agua Pública para Riego de las Vertiente de Las Moras. conformado por las siguientes vertientes: manantial las moras, madrejón Simbolar, madrejón Santa Ana, zona vertiente Santa Ana, vertiente El Sauzal, zona vertiente El Simbolar, arroyo Tilian, manantiales El Prado, vertientes Puerta Vieja, vertientes Palmira, de acuerdo al plano general de riego N° 00138 aprobado por AGAS el día 20/12/83 exp. N° 460/83 Dpto. Chicoana, convoca a todos sus miembros a la Asamblea General Constitutiva de dicho Consorcio, a llevarse a cabo en finca El Algarrobito, Paraje El Simbolar, Dpto. Chicoana, el día 30 de septiembre de 2016 a hs. 14:00, a fin de tratar el siguiente

orden del día:

- 1- Constitución del Consorcio de Usuarios de Agua Pública para Riego de la Vertiente de Las Moras, Dpto. Chicoana;
- 2-Designación de autoridades que integrarán la Comisión Directiva y de Fiscalización.
- 3-Colocación en funciones de dichas autoridades.
- 4 Someter el proyecto de Estatuto, de Reglamento de Sanciones y monto de la prorrata, a la aprobación de la Asamblea Constitutiva. Expte. Secretaría de Recursos Hídricos Nº 0090034-198717/2016-0.

Máximo Emiliano Dorigato Manero, PRESIDENTE - Jaime Tuya Maffei Patrón Costas, **SECRETARIO**

Factura de contado: 0001 - 00070352

Fechas de publicación: 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016 **Importe:** \$ 740.00

OP N°: 100056037

AVISOS COMERCIALES

EL JAGÜEL S.A. - NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que por resolución de Asamblea nº 24 del 25 de Mayo del 2016 se ha designado nuevo directorio, con mandato por tres ejercicios, hasta asamblea correspondiente al cierre de ejercicio al 30.01.2019, según detalle:

Presidente:	Sr. Raúl Aprile Domicilio : Cabred N°	D.N.I. N° 8.201.095
	83 – Gral. Güemes (Salta)	
Vicepresidente:	Sra. María del Carmen Doncella de	D.N.I. N° 12.308.336
	Aprile Domicilio : Cabred N° 83 - Gral.	
	Güemes (Salta)	
Director Titular	Sr. Ariel Alejandro Aprile Domicilio :	D.N.I. N° 24.790.882
	Cabred N° 83 – Gral. Güemes (Salta)	



Directora Titular	Srta. Gabriela Elizabeth Aprile	D.N.I. N° 34.914.024
	Domicilio: Cabred N° 83 - Gral.	
	Güemes (Salta)	
Director Suplente:	Sr. Manuel Arturo Barrionuevo	D.N.I. N° 14.368.767
	Domicilio: 20 de Febrero N° 537 –	
	Gral. Güemes (Salta)	

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta, 21/09/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070388 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100056101

CONEVIAL S.R.L. - Modificación de Contrato - Sede Social

Por Acta n° 30, de fecha veinte de mayo de 2.014, del Libro de Actas N° 1 de la sociedad, los socios de CONEVIAL SRL deciden cambiar el domicilio legal y el domicilio de la Sede Social, modificándose así el Contrato Social en su cláusula primera, que quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Conevial SRL y tiene domicilio legal en la provincia de Salta; y domicilio de la Sede Social en calle Los Tordos esquina Las Águilas n° 2 – Barrio Los Álamos – Dto. Cerrillos – Provincia de Salta".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 16/09/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070377 Fechas de publicación: 28/09/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056085



Sección General





ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día 07 de Octubre de 2.016, a las 08:00 horas, en el domicilio de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302/308, de la Ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria. Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2.015 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.016.
- 4.- Estado del inmueble de propiedad de esta Caja sito en Avda. Belgrano esquina calle Zuviría.

De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley 15/75 y modificatorios, el quorum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria. Estados Contables del mencionado Ejercicio (2.015) como el presupuesto para el año 2.016 se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.

Dr. Sergio Osvaldo Petersen, PRESIDENTE - Dr. Sergio Daniel Díaz Lenes, SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Dr. Pablo Antonio Calisaya, SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 - 00070382

Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016

Importe: \$ 420.00 OP N°: 100056093

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Salta, convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2016 a las 17 y 18 horas, a llevarse a cabo en el Centro Cultural Dr. Holver Martínez Borelli, dependiente de la Universidad Nacional de Salta, sito en calle Alvarado 551 de esta ciudad. De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, art-26 y 27, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior
- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta
- 3.- Lectura y Consideración del Inventario. Balance General, Estado de Resultados y Memoria



del Ejercicio Económico Financiero, correspondiente al ejercicio Nº 13 cerrado al 31 de mayo de 2016.

- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- Elección Autoridades de la Institución 6 (seis) miembros titulares que desempeñaran el cargo de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares 2 (dos) vocales Suplentes, además 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.
- 6.- Asimismo se fija el siguiente Cronograma Electoral

Plazo de presentación de Listas 06/10/2016 Periodo de tachas 11, 12, 13/10/2016

Oficialización de Listas con Apoderados 14/10/2016

Lic. Ángel M. Chávez Manrique, PRESIDENTE - Antonia Amelia Cruz de Correa, TESORERA

Factura de contado: 0001 - 00070401 Fechas de publicación: 28/09/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100056121

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 726106.80 Recaudación del día: 27/09/2016 \$ 4891.20 Total recaudado a la fecha \$ 730998.00

Fechas de publicación: 28/09/2016

Sin cargo

OP N°: 100056129

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 172165.80 Recaudación del día: 27/09/2016 \$ 1285.00 Total recaudado a la fecha \$ 173450.80

Fechas de publicación: 28/09/2016

Sin cargo

OP N°: 400008559



Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º- Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°. – Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3**°. La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- **Art. 4°.** Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- **Art. 6°.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 13:00 hs.

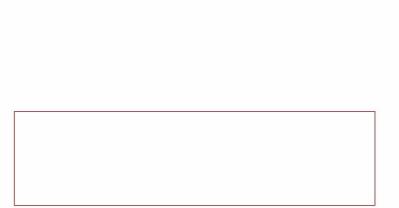
Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de

Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 12:30 hs.



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

